



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALGÜERO DE JUARROS

La Junta Vecinal de Salgüero de Juarros, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2019, ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir el aprovechamiento maderable del M.U.P. 138.

A) Poder adjudicador:

– Administración contratante: Junta Vecinal de Salgüero de Juarros. Código DIR3: LO4090449.

– Perfil del contratante: <https://salguerodejuarros.sedelectronica.es>

– Dirección del órgano de contratación: Calle Larga, 35, Salgüero de Juarros.

B) Procedimiento de adjudicación:

– Número de expediente: 34/2019.

– Tipo de procedimiento: Abierto.

– Tramitación: Ordinaria.

– Forma de presentación de ofertas: Electrónica: <https://central.burgos.es>

C) Definición del objeto del contrato: Aprovechamiento madera. Especie: Pinus sylvestris y Pinus nigra.

D) Presupuesto base de licitación: 28.800,00 euros (más IVA) al alza.

E) Presentación de ofertas: Desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, se dispone de un plazo de quince días hábiles y finalizará a las 14:00 horas del último día.

En Salgüero de Juarros, a 21 de noviembre de 2019.

El alcalde pedáneo,
Pedro Javier Hernando Ortega